



AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: WILLINTONG JESÚS LEUDO GAMEZ

ACCIONADO: EMSSANAR E.P.S.

VINCULADOS: AGENCIA DE EMPLEOS OCUPAR TEMPORALES S.A., EMPRESA USUARIO DE TRABAJADOR EN MISIÓN ESTRUMENTAL S.A.S., ARL POSITIVA, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN; CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO VALLE DEL CAUCA; DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO; JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA y a la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

DESPACHO: JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 76 00 14 303 005 2023. 00176 00

El área de notificaciones y comunicaciones de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de la EMPRESA USUARIO DE TRABAJADOR EN MISIÓN ESTRUMENTAL S.A.S. dentro de la acción de tutela de la referencia, publica el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento de la EMPRESA USUARIO DE TRABAJADOR EN MISIÓN ESTRUMENTAL S.A.S. Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del auto No 3984 del 24 de julio del presente año, emitido en el trámite de la tutela en referencia c u y a parte resolutive dice:” **PRIMERO.** ADMITIR la acción de tutela presentada por WILLINGTON JESÚS LEUDO GÁMEZ en contra de EMSSANAR E.P.S, **SEGUNDO.** - REQUERIR al accionante WILLINTONG JESÚS LEUDO GAMEZ, a fin de que, a través del correo electrónico cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, remita las pruebas que pretende hacer valer, como la historia clínica y las incapacidades médicas que resulten legibles. Para ello se le concede el término de un (1) día **TERCERO.** VINCULAR al presente trámite constitucional a la AGENCIA DE EMPLEOS OCUPAR TEMPORALES S.A., EMPRESA USUARIO DE TRABAJADOR EN MISIÓN ESTRUMENTAL S.A.S., ARL POSITIVA, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN; CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO VALLE DEL CAUCA; DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO; JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA y a la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, Lo anterior, para que integren el contradictorio. **CUARTO:** SOLICITAR colaboración al JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI a fin de que se sirva remitir el escrito de tutela respecto del trámite constitucional adelantado por WILLINTONG JESÚS LEUDO GAMEZ en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, bajo la radicación 008-2023-00043-00. **CUARTO.** SOLICITAR colaboración al JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE CALI a fin de que se sirva remitir el escrito de tutela respecto del trámite constitucional adelantado por WILLINTONG JESÚS LEUDO GAMEZ en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, bajo la radicación 008-2020-00164-00. **QUINTO.** SOLICITAR colaboración al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI a fin de que se sirva remitir el escrito de tutela respecto del trámite constitucional adelantado por WILLINTONG JESÚS LEUDO GAMEZ en contra de EMSSANAR EPS, bajo la radicación 001- 2023-00260-00 **SEXTO.** POR INTERMEDIO DEL ÁREA DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES NOTIFÍQUESE INMEDIATAMENTE y por el medio más expedito y eficaz la acción de tutela al accionado mediante la remisión de la comunicación respectiva, acompañada de esta providencia y del traslado correspondiente, a fin de que puedan ejercer su derecho a defensa. **SÉPTIMO.** Para la contestación se concede al accionado el término de tres (3) días contados a partir del momento en que se surta la notificación; así mismo se le informa que puede remitir su escrito de defensa y los soportes probatorios que considere, por medio del correo institucional cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.” (Fdo) LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS (Juez)

Se notifica en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> por el término de un (1) día, hoy 26 de julio del 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.